

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

*Rdo
compravención
0073
31/03/2017
3 días post.*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00459

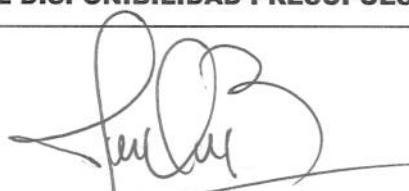
EXPEDICION DEL CDP: 2017/03/29
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ADQUISICION DE SUMINISTROS ELECTRICOS PARA ADECUACION EN LA ACOMETIDA ELECTRICA DEL BOMBEO DE SAN ISIDRO SECCIONAL ANSERMA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2017 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

| RUBRO APROPIACION | DESCRIPCION | VALOR |
|--|--|------------------|
| 2302010101 | Adquisicion y Mantenimiento Maquinaria y Equipos | 2,986,900 |
| TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | 2,986,900 |



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

Ciudad y Fecha: Manizales, 27 de Marzo del 2017.

| | | | |
|--------|----|-------------|----|
| Código | OM | Consecutivo | 70 |
|--------|----|-------------|----|

Dependencia o Seccional: Manizales

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Se requiere con urgencia el cambio de acometida eléctrica de potencia del circuito general que va desde el transformador hasta el tablero de distribución debido a recalentamientos y sulfatamiento en los bornes en el transformador 400 KVA y Breker general. La acometida existente es de aluminio y está generando estos problemas de los empalmes de los circuitos. Además suspensión del servicio y posibilidad de daños severos en el motor.

Se debe cambiar la acometida existente por cobre con el fin de evitar fallas en el sistema y minimizar las suspensiones en el bombeo que afecta la prestación del servicio en este municipio.

Es de tener en cuenta que en este momento este se encuentra en funcionamiento como sistema alterno en al seccional de Anserma debido a emergencia en el acueducto regional de Occidente.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- Entregar los elementos en la fecha y lugar acordado para dicha compra.
- La garantía de calidad de los suministros asumiendo la responsabilidad por cualquier pieza que resultase con defectos de fabricación por el periodo de 18 meses, luego de la fecha de entrega.
- No se recibirá equipos que no sean de las especificaciones requeridas y solicitadas Por la empresa.
- De todos los suministros eléctricos se deberán anexar certificado RETIE.

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Certificado RETIE

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

| Nombre o descripción | Código de inventario | Cantidad | Unidad | Valor | Valor |
|--------------------------|----------------------|----------|--------|--------|------------------|
| Cable 2/0 cobre aislado | 2920 | 100 | metros | 20.000 | 2.000.000 |
| Cable No 2 cobre aislado | 6827 | 30 | metros | 17.000 | 510.000 |
| SUBTOTAL | | | | | 2.510.000 |
| VALOR IVA 19% | | | | | 476.900 |
| VALOR TOTAL | | | | | 2.986.900 |

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

| DESCRIPCIÓN | CÓDIGO |
|--------------------------------|----------|
| Cables eléctricos y accesorios | 26121601 |

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO: Adquisición de suministros eléctricos para adecuación en la acometida eléctrica del bombeo de San Isidro seccional de Anserma.

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 10 días calendarios contados a partir el perfeccionamiento de la orden de compra.

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

Incluir certificados de calidad de los suministros RETIE

2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación).

| | | | |
|---------|------------------------|----------------|---------|
| ANSERMA | DASY LORENA ORTIZ CANO | CLL 12 N° 3-50 | 8532174 |
|---------|------------------------|----------------|---------|

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

Bien embalado, equipos delicados.

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: **2.510.000**
 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: **2.986.900**
 2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 2302010101

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

| 2.10. CLASE DE CONTRATO | | | | | | | |
|--|-------------------------------------|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|---------------|--------------------------|
| Suministros | <input checked="" type="checkbox"/> | Obra | <input type="checkbox"/> | Prestación de Servicio | <input type="checkbox"/> | Interventoría | <input type="checkbox"/> |
| Compra Venta | <input type="checkbox"/> | Orden de compra | <input type="checkbox"/> | | | | |
| Convenio Inter-Administrativo | <input type="checkbox"/> | Contrato Inter-Administrativo | <input type="checkbox"/> | Otro | Cual: | | |
| Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación. | | | | | | | |

| 2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN | | | |
|--|--------------------------|----------------|-------------------------------------|
| Directa | <input type="checkbox"/> | Invitación | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Invitación Pública | <input type="checkbox"/> | Otros | <input type="checkbox"/> |
| Corresponde a una orden judicial? | | | |
| | | SI | NO |
| Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia. | | | |
| Tipo de Acción | | | |
| Acción de Tutela | <input type="checkbox"/> | Acción Popular | <input type="checkbox"/> |
| Otro | <input type="checkbox"/> | Cual: | |
| Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia: | | | |

| 3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA | |
|--|-------------------------------------|
| 3.1. Amparo | |
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta. | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Anticipo | <input type="checkbox"/> |
| Cumplimiento | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | <input type="checkbox"/> |
| Estabilidad y calidad de la obra | <input type="checkbox"/> |
| Responsabilidad civil extracontractual | <input type="checkbox"/> |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Calidad | <input type="checkbox"/> |
| 3.2. Tipo de Garantías | |
| Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Fiducia Mercantil | <input type="checkbox"/> |
| Garantía Bancaria | <input type="checkbox"/> |
| Endoso en garantía de títulos valores | <input type="checkbox"/> |
| Depósito de dinero en garantía | <input type="checkbox"/> |

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

| | SI | NO |
|----------------------------------|----|----|
| Estampilla Pro Universidad (1%) | X | |
| Estampilla Pro Desarrollo (2%) | X | |
| Estampilla Pro Hospital (1%) | X | |
| Estampilla Pro Adulto Mayor (3%) | x | |
| Impuesto de Guerra (5%) | | X |
| | | |

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO


(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

Ramiro Roldan Zabala - Inspector Electrónico


De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma 
Nombre: Sergio Humberto Lopera
Cargo: Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

SOLICITADO POR:

Firma: 
Nombre: Ramiro Roldan Zabala
Cargo: Inspector Electrónico

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.